



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

EJO
POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 12783

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 963,96 (PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 96/100), a favor de al agente González Silvana Noemí - D.N.I. Nº 18.179.004 – Legajo Nº 22158/0, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2013, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. Que no hacen al cargo	\$ 888,58
1.1.4. S.A.C.	\$ 75,38
TOTAL	\$ 963,96 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 124,40	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 10,55	\$ 134,95
I.O.M.A.	\$ 42,65	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 3,62	\$ 46,27

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

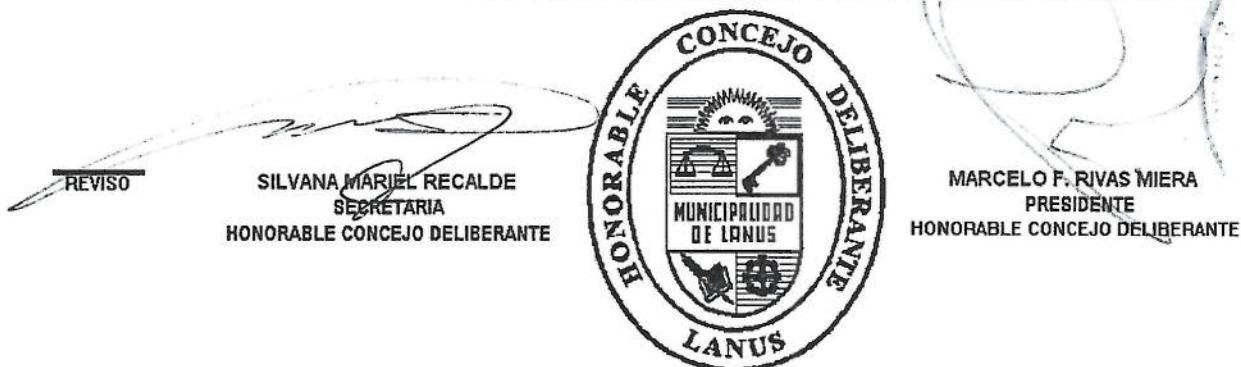
1.1.6.1. I.P.S.	\$ 115,68
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 46,27
1.1.6.4. ART	\$ 17,83



Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta
3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas
2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 963,96 y
2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$
179,78.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2019.



PROMULGADA POR DECRETO N° 1191

DE FECHA 20 MAR 2019

42783

Registrada bajo el N°	42783
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	
Jefe Int. Departamento	
Dispensaciones Generales	
Coordinación Administrativa	
Secretaría de Gobierno	

Daniela Estrany
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno



"2019 - Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 - Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"